



#NadaQueCurar

En la lista de cosas altamente peligrosas y que nacen desde la ignorancia están las pseudociencias, cuántas actividades se han generado desde ahí y cuántas vidas se han puesto en riesgo... cuántas de esas vidas han tenido un trágico final. Hoy, México puede celebrar que una lucha impulsada desde hace años por valientes activistas y organizaciones civiles tuvo el final deseado, uno además urgente.

«NadaQueCurar, en nuestro país quedaron prohibidas las terapias de conversión. Los también llamados ECOSIG o Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género ya no podrán irrumpir en la vida de nadie. Las leyes en nuestro país han entendido que su papel es el de brindar “andamiaje jurídico adecuado que les permita hacer realidad un reclamo justo y necesario para que estén en condiciones de entender y comprender la realidad en la que se desenvuelven, ya que no buscan redefinir su orientación sexual, sino darle un reconocimiento y sentido...”, como expresó en tribuna el senador **Ricardo Monreal** al fijar postura ante la iniciativa presentada, el pasado 4 de octubre, por las legisladoras **Patricia Mercado**, de Movimiento Ciudadano; **Alejandra Lagunes**, del PVEM, y **Citlalli Hernández**, de Morena, gracias a la asesoría y trabajo de integrantes de la sociedad civil desde el periodo de transición, cuando la política nos daba mensajes alentadores de consenso.

Gracias a esta ley, el libre desarrollo de la personalidad queda protegido desde un frente que por años fue sumamente doloroso: ¿por qué una persona tendría que someterse, contra su voluntad, a prácticas que vulneran sus derechos y que se sustentan sólo a partir de la ignorancia ajena? Con esta reforma al Código Penal Federal y la Ley General de Salud, serán de 2 a 6 años de prisión y una multa de hasta 200 mil pesos para quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que impida la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona. Las sanciones se irán al doble si la afectada o afectado es menor de edad, adulto mayor o con alguna discapacidad.

“Estamos a las expectativas de que este año se pueda votar, porque no podemos y no debemos, no debemos permitir que pase un año más, donde a jóvenes los sigan sometiendo a este tipo de tratos crueles inhumanos y denigrantes”, son palabras de **Iván Tagle Durand**, de Yaaj México, una de las organizaciones que intervinieron en la configuración de la iniciativa.

En nuestro país ya quedaron prohibidas las terapias de conversión.

La pandemia y su consecuente encierro puso a estas terapias en una nueva plataforma, exacerbando su peligro: “De repente, el profesional de la salud mental está aplicando una terapia de conversión a través de Zoom, guiando a los papás para que repriman la sexualidad de sus hijos, ¿qué haces si el hijo se suicida, si orilla a ese joven al suicidio?, ¿cómo los papás pueden tener un acceso a la reparación integral del daño que ese profesional de la salud está haciendo, derivado a todos los prejuicios y mala práctica que está haciendo en el ejercicio profesional?”, dijo **Tagle Durand** a **Imagen Televisión** en junio de 2021.

Un año después, se materializa esa lucha de años. «NadaQueCurar: “No es una enfermedad, hemos reformado la ley. Tenemos que estar de fiesta...”, expresó **Patricia Mercado** tras la votación. Y tiene absoluta razón, porque esto sirve para abonar, desde la ley, al respeto hacia todas, todas las personas.

ADDENDUM. Precisamente, hablando de ECOSIG, la CDMX fue la primera entidad del país en prohibir su práctica. Fue en 2020 cuando esta iniciativa llegó al Congreso local. Una capital nacional de avanzada en derechos, pero también en su visión a futuro. Hace un par de días, la jefa de Gobierno participó en Bloomberg CityLab 2022, foro en donde **Claudia Sheinbaum** expuso (y presumió, se vale) el trabajo de la Agencia Digital de Innovación Pública, creada en su administración, enfocada a cerrar la brecha de desigualdad a través del acceso a la tecnología. No sólo son los más de 33 mil puntos de red WiFi gratuita, es también la optimización de trámites a través de plataformas digitales. Cambiar ese chip: todo al alcance de todos. Enorme paso.